ACTA Nº 45

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día veinticuatro de noviembre de 2016

Preside: Sra. Edil DORYS N. SILVA CESAR

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y aprobación Acta Nº 43, de fecha 17 de noviembre de 2016. 4.- Asuntos Entrados**.** 5**.-** Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe N° 19 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 120/16 caratulado "I.D.T. envía Expediente N° 1905/16 referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y al lavado de activos por dicha Junta." 7.- Informe N° 1 de la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales sobre, Expediente Interno N° 217/16 caratulado "SUPLENTE DE EDIL SRA. SELVA BENITEZ, presenta anteproyecto de resolución proponiendo se realicen Jornadas de Difusión del conjunto de Derechos consagrados en la Ley N°18.065, referida al Trabajo Doméstico" 8.- Informe N° 37 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos sobre, Expediente Interno Nº 110/16; caratulado "EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, presentan anteproyecto de decreto, solicitando que alguna calle o espacio público de nuestra ciudad se denomine con el nombre de "Dr. Juan José Alejandro."

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veinticuatro de noviembre de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor.Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Sergio L.Chiesa, Pablo Mª. Rodríguez, Jorge E. Maneiro, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Ligia E. Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Claudia L. Suárez por el titular Juan M. Rodríguez, José F. Bruno por el titular Dr.Alfredo de Mattos, Juan C. Fernández por el titular Narcio López, Oscar D. Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Selva Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por titular Justino D. Sánchez.

Total: Seis (6) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Elirio E. Gutiérrez, Mtr. Nubia López, Violeta M. López, Ma. Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia E. Chótola, Alberto Martinicorena, Emilio M. Maidana, Jorge E. Rodríguez, Rosana Ramagli, Dr. Eduardo González, Pedro Vázquez, Giovana V.Falletti, Nury B. Valerio, Ramiro Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Mario C. Mautones, Ma. Ignacia Bleda, Nelly R. Castro, Javier Guedes, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez.

Preside 1ª. Vicepresidente Dorys N. Silva César asistida por el Secretario General Juan F. Eustathiou y Prosecretario Carlos O. Chiappara.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de 30 Ediles presentes.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches señores Ediles. Habiendo número suficiente de señores Ediles en Sala damos inicio a la Sesión del día de la fecha.

Iniciando la MEDIA HORA PREVIA tiene la palabra la señora Edil Mtra. Alicia Chiappara.

Sra. Edil Mtra. Alicia Chiappara: Señora Presidente, señores Ediles; hoy quiero felicitar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de la Dirección de PRODEMA quien brinda su apoyo a la Comisión Nacional de Mujeres Referentes del Sistema de Fomento Rural en el 2do. Encuentro Nacional de Mujeres Referentes, que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de noviembre en la ciudad de San Gregorio de Polanco. Se destacan dentro de sus actividades la firma de un convenio de cooperación entre CNFR e I.D.T., en el marco de un acto protocolar que se desarrollará el 25 de noviembre a partir de las 09:00 horas. Estas actividades tienen como objetivo generar una instancia de encuentro de intercambio entre las mujeres de organizaciones de todo el país integrantes de la Comisión Nacional.

En otro orden quiero destacar una gran obra que se viene desarrollando en el interior del departamento y es el acondicionamiento de la caminería de Paso del Cerro. La Intendencia Departamental de Tacuarembó está realizando bituminizado de las vías internas de circunvalación y en el camino de acceso. La obra tiene un costo de treinta millones de pesos. Los habitantes del poblado manifiestan su alegría y conformidad con la obra, así como la necesidad de su concreción.

Por último, quiero destacar la importancia de la fecha, mañana 25 de noviembre se conmemora el "Día Internacional contra la eliminación de la violencia contra la mujer". Según lo establecido por la ONU, se entiende por violencia contra la mujer a todo acto que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. Así como amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad producido en la vida pública o en la vida privada que atente contra el género. Finalmente, quiero enviar mi reconocimiento a las distintas

instituciones, organizaciones, grupos y comisiones que luchan contra este flagelo. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles; en primer lugar quiero agradecer al Ejecutivo Comunal por la rápida respuesta que dio a mi planteo realizado aquí hace pocos días. Se trataba del arreglo del camino que une la ruta 43 con la balsa de Picada de Oribe, un camino de suma importancia para el traslado diario de cantidad de vecinos, para los funcionarios del M.T.O.P., que atienden el cruce del Río Negro y también para muchos turistas que en los próximos días empiezan a concurrir a nuestra ciudad. El camino quedó en muy buen estado, esperamos que se pongan caños a la brevedad en la cañada que lo cruza como lo solicitamos en la misma ocasión.

En otro orden señora Presidente, como es de público conocimiento, en estos días la sucursal del BROU de San Gregorio de Polanco dejó de atender al público dos veces a la semana, medida que vemos no va alterar para nada el buen funcionamiento que tiene el Banco en nuestra localidad, ya que lo vemos como un avance tecnológico al que los habitantes de éste país nos tenemos que adecuar cada vez más, con más rapidez. Hoy se cuenta con cajero que funciona perfectamente, otros locales comerciales que también ayudan a la tarea bancaria. Hoy, señora Presidente, desde un celular se pueden hacer transferencias a cualquier parte del mundo las veinticuatro horas de los 365 días del año y un sinfín de mejoras que ha tenido nuestro banco en esta última década convirtiéndolo por lejos en el banco más fuerte del país. También es sabido que los funcionarios del BROU, agremiados en AEBU, están haciendo una serie de movilizaciones por estas medidas, cosa que por supuesto están en todo su derecho y no tengo ni debo desde éste lugar, inmiscuirme en problemas netamente gremiales como tampoco podía inmiscuirse el Municipio de San Gregorio, cosa que sí lo hizo y como lo hizo, señora Presidente, con todas sus fuerzas, fuerzas que no las vemos poner para cosas que sí tiene que resolver. Nosotros pasamos meses, desde este lugar, luchando para que se realizara en San Gregorio un Cabildo abierto como lo marca la Ley de Descentralización, finalmente se realizó un simulacro de Cabildo. El pasado viernes convocaron y realizaron muy rápidamente un Cabildo para tratar el tema del BROU de San Gregorio; desde el Municipio se puso el supuesto problema al hombro y rápidamente, usando personal y maquinaria municipal puso pasacalles en la ciudad en contra de la medida tomada por el Directorio del BROU, haciendo un acto totalmente político-partidario de oposición al Frente Amplio. También el Municipio es promotor de juntar firmas por este mismo tema ya que las planillas que se utilizan tienen el logo del Municipio de San Gregorio. Si estas tareas le corresponden al Municipio, me imagino que también pondrá pasacalles denunciando los magros salarios que se le pagan a los funcionarios municipales, las aguas servidas en la ciudad, el pésimo estado de las calles y un sin número de problemas que sí le corresponden y no los solucionan. Por eso señora Presidente, acá caben perfectamente las palabras

expresadas en el día de ayer por nuestro Presidente en la reunión que tuvo con todos los Alcaldes del país: *"Algunos critican los Consejos de Ministros en el interior pero la gente está harta de sabelotodos, harta de opinadores que desde el pedestal, largan a la tertulia y confunden gobierno con exhibición ciudadana, con audiencia televisiva, política con candidaturas, competencia con temporada de codazos, agresiones y debates con chusmerío. De todo esto la gente está harta, quiere otra cosa y nosotros se la tenemos que dar. Allá ellos con esas confusiones en las que, a menudo, confunden profundidad de pensamiento con haberse venido abajo, gobernar desde los despachos, los memorandos más o menos reservados y las encuestas, es muy pobre y además tentador pero desde para nosotros no es una opción. Presidente Tabaré Vázquez – Apertura del Plenario de Municipios en la Intendencia de Montevideo".*

Para finalizar, señora Presidente, quiero hacer el siguiente pedido: de conformidad con lo establecido en la Resolución 22 de fecha 15 de abril de 1985, referente a exoneración de Tasa de Rodados para los Ediles, solicito se me informe la asistencia de Titulares y Suplentes a las Sesiones Plenarias durante el año 2016.

Señora Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas al Intendente Dr. Eber da Rosa, al Municipio de San Gregorio de Polanco, al Directorio del BROU, a la prensa oral y escrita del departamento, en especial a la de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; voy hacer alusión a algo que pasa, "Juan Pueblo" está sufriendo la mala gestión de ANCAP, en la desesperación fiscal de este Gobierno, combinando las reglas de juego, olvidando a los estacioneros a parar el servicio de combustible y perjudicando así al que menos tiene, que no puede llenar el tanque, de su auto, porque no tiene dinero suficiente o poner unos pesitos de combustible en la moto, es un problema. ¿Y qué pasa con la lata?, ¿se olvidaron de la lata?, en la lata y en la Intendencia de Canelones deben de haber varias. Todos los días aparece una noticia que no es nada buena, venta de libretas de conducir y otros documentos para obtener las mismas. ¿En tres períodos de gobierno, el Frente no se dio cuenta y los Intendentes de Canelones que estaban metiendo la mano en la lata?. ¿Dónde está la democracia?. En otros departamentos nos enteramos que se han prohibido los concursos de belleza. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Giovana Falletti.-

Sra. Edil Giovana Falletti: Señora Presidente, compañeros Ediles; en esta ocasión quiero hacer llegar un agradecimiento a la gestión que se hizo mediante UTE para los vecinos del ex asentamiento El Pozo, ayer se terminó la conexión de la energía eléctrica. Se hizo conexión a 39 familias con una importante exoneración para los vecinos que mantenían deudas y no podían hacerse

cargo de la bajada de la luz como corresponde y como dice el comodato, que el titular del comodato es quien tiene que bajar la energía eléctrica y el agua; UTE contempló este problema y les hizo un contrato, en el momento en que les hace la conexión de la energía eléctrica, en donde el primer mes los vecinos no van a pagar el consumo de energía eléctrica; el segundo mes van a pagar la cuarta parte del gasto según el recibo, el tercer mes pagaran un 50%, en el cuarto mes un 75% y a partir del quinto mes empiezan a pagar el 100% hasta cumplir un año. Cuando lleguen al año, los vecinos que fueron buenos pagadores y que cumplieron en fecha, se les exonera la deuda anterior que hayan tenido con UTE. Me parece que para estos vecinos que son gente con pocos recursos les viene espectacular y es un logro más que se ha obtenido en este momento, con un Ente del Estado.-

También quiero aprovechar para solicitar a la Intendencia la colocación de unos focos de luz, cuando empezamos nuestro trabajo acá lo habíamos solicitado y la respuesta de la Intendencia fue que no podía hacerlo porque no había ninguna columna, no había cableado, no había nada, bueno, ahora ya está todo pronto así que solicitamos a la Intendencia la colocación de 3 o 4 focos de luz para que la gente tenga iluminación en la calle durante la noche.

En otro orden señora Presidente, quiero hacer mención a un tema que me tiene media confusa y es sobre los grandes medios de comunicación a nivel nacional. Cuando se estuvo cuestionando la licenciatura de Sendic, estuvo un mes y pico o dos en la prensa donde todos los días se tocaba el tema de si era licenciado o no lo era. Un título que fue válido en Cuba pero que no fue revalidado en Uruguay, que nunca fue ejercido por él, pero hubo mucho bullicio, se hizo mucha prensa con eso. Me parece que a los medios de prensa les faltó informar un poco más porque hay otro Vice-presidente que usaba el título de Profesor pero que no era Profesor y a ese como que no se le dio mucha prensa. Ahora nada más ni nada menos un Senador de la República, el cual usa el Título de Pediatra, lo cual se sabe que no es pediatra y me llama la atención que toda esa gente que salió criticando, en su momento, a Sendic, no decimos que esté bien ni que esté mal, pero un candidato a la presidencia, por el Partido Nacional, decía que si fuera de su Partido le pediría la renuncia, sin embargo está todo quieto, nadie se hace eco de lo que está pasando, los grandes medios de prensa tampoco lo publican. Quiero hacer llegar mi inquietud a la prensa para que la gente sea partícipe de lo que está pasando y como a unas personas se les da trámite en se sentido y a otras no. Nada más señora Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señora Presidente señores Ediles: en primer lugar en nombre de nuestra Bancada del P.C. queremos agradecer la Sesión Extraordinaria que se acaba de realizar a un mes del fallecimiento del Dr. Jorge Batlle, a las autoridades que estuvieron presentes, a los Ediles, a los oradores al público que se hizo presente. Para nosotros es un orgullo y un día muy importante para la bancada del P.C.. Acompañé al Dr. Jorge Battle desde que empezó a postularse como candidato a la

presidencia, fui votante de él, caminamos mucho con él, fue un gran amigo; por eso quiero agradecer públicamente a toda la gente que nos acompañó.
En segundo lugar voy a presentar el siguiente anteproyecto:
VISTO: la realización del XIII Campeonato Mundial de Pádel por Equipos y Parejas Nacionales celebrado en la ciudad de Lisboa-Portugal, desde el 14 al 20 de noviembre de 2016.
CONSIDERANDO: la brillante participación de la Delegación que representó a nuestro país, obteniendo un merecido 4º puesto mundial.
CONSIDERANDO: que en la delegación uruguaya participaron tres jóvenes de nuestra ciudad: Agustín Caorsi Brunelli, Daniela Pintos Huerta y Cristina Pintos Huerta.
CONSIDERANDO: que cada vez que un tacuaremboense se ha distinguido en alguna rama del deporte, ha sido recibido el justo y merecido reconocimiento del gobierno departamental.
ATENTO: a lo establecido en el artículo 273 numeral 1º de la Constitución de la República y artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO. RESUELVE.

1.- Elevar estos antecedentes a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes de este Legislativo, a fin de que estudie la posibilidad de tributar un justo homenaje a los jóvenes Agustín Caorsi Brunelli, Daniela Pintos Huerta y Cristina Pintos Huertas.
2.- Pase a la Comisión a los efectos de dar trámite a este planteamiento.
3.- Comuníquese.
Sala de Sesiones "General José G. Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los 24 días del mes de noviembre de 2016. Nildo Fernández González Edil Dptal P.C. Gracias señora Presidente.

SRA.PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Carlos Branca. No se encuentra en Sala.
Tiene la palabra la señora Edil Lucía Sosa.

Sra. Edil Lucía Sosa: Señora Presidente, señores Ediles: como siempre es un gusto compartir la Sesión con uds. En la Media Hora Previa de hoy voy a plantear varios temas. Con un público objetivo que vendrían a ser los jóvenes y las familias, a que viene este público objetivo del cual hablo, a la temporada de verano. Cuando yo hablo de la temporada de verano también hablamos de lo que tenemos para hacer en Tacuarembó, de la oferta turística y recreativa que da nuestro departamento. Lo primero que se nos viene a la cabeza es el balneario Iporá, es un lugar que está cerca de la ciudad por lo tanto fácil de llegar. Cuando hablamos del balneario en cuanto a oferta de turismo y deportes vemos la pileta, podemos apreciar las canchas que hay, con este público que son los jóvenes, las familias que van a pasar un momento de distracción y se me plantean las siguientes propuestas, lo hago en este momento antes que llegue la temporada con el fin de que esto se pueda resolver antes y no tratar de resolver los problemas cuando ya están instalados, entonces vamos a legislar a futuro de manera que cuando llegue la temporada podamos disfrutar en orden. Desde hace tiempo tenemos el transporte hacia el balneario Iporá, entonces es una idea al Ejecutivo y a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, estaría bueno que desde ahora se estipule donde van a ser las

salidas y se haga una buena divulgación para la ciudadanía.
Otro tema es la pileta: donde podemos ir todos a distendernos, es un lugar muy a meno donde van las familias, y es bueno que se tenga regulado el costo de entrada, que no sea un precio excesivo, sino accesible para todos. Por otro lado hablamos del deporte, tenemos canchas de fútbol, canchas de voleibol, basquetbol. Al día de hoy a la cancha de basquetbol le faltan los aros, la cancha de fútbol de abajo creo que no está funcionando, y con respecto al voleibol es un deporte que hoy se está practicando lo podemos ver los días domingos pero creemos que no tiene las herramientas, no tiene cancha, las líneas habilitadoras de los costados sería bueno que por parte de la Dirección correspondiente de la intendencia se la habilitara a fin de que los jóvenes se puedan divertir.
Me pongo a las órdenes para cuando esto se trabaje en la Comisión de Cultura, de poder ir al Ejecutivo, ¿como nos estamos preparando para el verano? es mi deseo que todo salga bien y sea disfrutable aprovechando las instalaciones que ya están.
En primer lugar solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo, a la prensa y a la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, gracias.
SR.PRESIDENTE: Daremos trámite a su solicitud señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.
Sr. Edil Hubaré Aliano: Sra. Presidenta, Sres. Ediles; muchas veces nos hemos puesto a pensar ¡qué es lo que está sucediendo en nuestro querido Uruguay!.¡Qué está pasando!!, con una sociedad que cada vez se vislumbra más odio y rencor y muchas veces sin un mínimo de respeto de parte de los malvivientes e intolerantes que se creen amos de nuestra sociedad, sin un mínimo de respeto, perjudicando notoriamente a las personas de bien que quieren vivir en paz y protegidos por el encargado de darle protección y seguridad a la ciudadanía.
Nos parece que el responsable de la seguridad de este país es el Ministro del Interior. Es en él que cae el peso político de la situación de inseguridad creciente que viven los ciudadanos honestos de este país.
Personalmente hace mucho que quería decir algunas palabras sobre este tema. En una oportunidad el Sr. Ministro manifestó: *"aquel al que lo están rapiñando con un arma a la vista, me parece que no es conveniente resistirse en ese momento con síndrome de abstinencia o bajo los efectos de las drogas".*
Dijo además: *"Me llama la atención robos chicos en que terminan pegándole un tiro en la cabeza a alguien. En esa situación me parece que no conviene la resistencia".* Me pregunto: ¿dónde estamos parados?, arriba de una granada sin poder hacer absolutamente nada, Sra. Presidenta. Existe tanta barbaridad que muchas veces el que se defiende pasa a ser el culpable y ¿les parece bien que esto siga ocurriendo?.
Además, el responsable de la seguridad pública es el Sr. Ministro del Interior, aconsejó públicamente que no nos dejemos a merced de la delincuencia o que como en el lejano oeste nos preparemos para autodefendernos y ser más rápidos que el bandido. ¡Qué lindo no!
A mi entender, cada vez es mayor la delincuencia y no nos dicen que la policía o el Estado, que tiene la fuerza legítima y la obligación constitucional de mantener

el orden y darnos la seguridad, se harán cargo como debería ser.
Habiendo manifestado también el Sr. Ministro del Interior, único responsable de la seguridad de este país, lo siguiente: *"yo no me animo a decirle a nadie que se arme sin saber tirar, pero si no sabe tirar es mejor que no se enfrenten con los delincuentes".*
Quiso y hubo un diálogo social convocado por el Sr. Presidente de la República con la presencia del Sr. Ministro del Interior y el tema de inseguridad continúa en la misma, con el retiro de varios legisladores. Aquí no pasa nada y todo sigue igual, Sra. Presidenta.
Nos estamos abrazando al fracaso en materia de seguridad y no habrá cambios con los mismos protagonistas.
Luego manifiestan que la oposición quiere desestabilizar a este gobierno. No duden que se ha invertido mucho en seguridad, pero hasta ahora no se ha logrado el objetivo que esperan nuestros ciudadanos para vivir en paz y tranquilidad.
La ciudadanía está reclamando un cambio urgente en el tema de seguridad y que no estemos a merced de la delincuencia. Quién tiene la última palabra es el Sr. Ministro del Interior. Tendría que decir mucho más, Sra. Presidenta, pero no quiero hablar, sabemos que acá muchas veces vemos algunos hogares que han puesto muchas rejas, que han puesto muchas cosas de seguridad, pero lo hacen para vivir mejor, es por el gran tema que estamos en el fracaso de la inseguridad.
Y reitero, el único responsable de esto que tiene que mantener un pueblo con seguridad, es el Sr. Ministro del Interior.

Muchas gracias Sra. Presidenta y le agradezco que esto lo haga saber a la prensa oral y escrita.-

SRA. PRESIDENTE: Gracias Sr. Edil, daremos trámite a su solicitud. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira, pero dispone de 2 minutos, ¿no sé si prefiere dejarlo para la próxima Sr. Edil?.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Prefiero dejar para la próxima semana Sra. Presidente. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTE: Muy amable. Gracias a usted Sr. Edil.-

-3-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Primer Punto del Orden del Día: *"**Consideración y aprobación del Acta Nº. 43 de fecha 17 de noviembre de 2016".*** Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: UNANIMIDAD (25 en 25).-

-4-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: ***"Asuntos Entrados".-***
Por Secretaría se pasa a dar lectura.
SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión Ordinaria 24 de noviembre.
24/11/16 589 I.D.T.; eleva Exp. Nº 2924/16, contestando inquietud del Suplente de Edil Sr. Augusto Sánchez, sobre inquietud de de los vecinos por la falta de hormigón en algunas calles de nuestra ciudad.-**PASA AL SEÑOR EDIL**
24/11/16 590 EDIL DPTAL FABRICIO SEMPERT; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo

establecido en Resolución Nº 43 del 25/10/93, solicita licencia a partir del día 18 hasta el día 20 de Noviembre, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Juan Andrés Eustathiou. **PASA A SECRETARÍA**

24/11/16 591 SUPLENTE DE EDIL JUAN ANDRES EUSTATHIOU; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución Nº 43 del 25/10/93, solicita licencia a partir del día 18 hasta el 20 de Noviembre inclusive, por asuntos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Emilio Maidana**. PASA A SECRETARÍA**

24/11/16 592 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Exp. Nº 1142/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Juan Rey, referente a la maratón que iba a realizar el deportista de nuestro departamento el Sr. Rodney Cuestas, uniendo Montevideo con Mercedes en un tramo de 300 kilómetros. **QUEDA EN CARPETA**

24/11/16 593 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva Exp. Nº 1147/16, remitiendo copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Patricia Cáceres, referente a la problemática de nuestro sistema carcelario. **QUEDA EN CARPETA**

24/11/16 594 MVOTMA; DINAMA, eleva notificación de resolución adoptada sobre Empresa FORESTAL ORIENTAL S.A., ubicada en el Padrón Nº 1653 de la 10ª Sec. Catastral del departamento de Paysandú, paraje Cerro Chato. **QUEDA EN CARPETA**

24/11/16 595 TRIBUNAL DE CUENTAS; Cra. Auditora Externa del Tribunal de Cuentas, Silvia Rodríguez, eleva nota solicitando información que le fuera encomendada por parte del Tribunal sobre documentación que fuera solicitada en su oportunidad. **PASA A LA PRESIDENCIA**

24/11/16 596 EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL- Titulares y Suplentes- presentan anteproyecto, solicitando que la actual Avenida Tabaré pase a denominarse "Héroe Nacional Gral. Leandro Gómez. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

24/11/16 597 JUNTA DPTAL DE SORIANO; eleva nota a este Organismo solicitando se informe si existe una Comisión de Equidad y Género especialmente para tratar esos temas o los mismos son tratados por otra dictaminante. **QUEDA EN CARPETA**

24/11/16 598 SEMINARIO INTERNACIONAL DO MERCOSUL, o futuro da integracao; que se realizara el 29 y 30 de Noviembre en Florianopolis; auditorio Dep. Antonieta de Barros – ALESC .**PASA A LA PRESIDENCIA**

24/11/16 599 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL RAUL SENDIC, y el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro, tienen el honor de invitar a usted al acto de conmemoración de los 10 años de la Ley 18.065 de Trabajo Doméstico que tendrá lugar en la Sala Acuña de Figueroa del Edificio José Artigas (Anexo al Palacio Legislativo), el miércoles 30 de Noviembre a las 19:00 horas.**PASA A LA PRESIDENCIA**

24/11/16 600 DIA INTERNAC. DE ELIMINACION CONTRA LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA

LA MUJER, rinde cuenta a un año de la implementación del Plan de acción 2016-2019, por una Vida Libre de Violencia de Genero con mirada generacional, que se realizara el viernes 25/11 a la hora 10:00, en la Intendencia de Montevideo, en la Sala de los Campos. **PASA A LA PRESIDENCIA**

24/11/16 601 COMITÉ DELIBERANTE "CUENCA DEL RIO NEGRO", convoca a los ediles Señores Jorge Ferreira, (o Edgardo Gutiérrez), Mario Segovia (o Gustavo Bornia), Nildo Fernández (o Rubén Moreira), Richard Menoni (o Augusto Sánchez) para la reunión del Comité Deliberante "Cuenca del Rio Negro) que se ha previsto para los días 03 y 04 de Diciembre próximos, en la Sede de la Junta Departamental de Durazno.**PASA A SECRETARIA**

24/11/16 602 TRIB. DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; eleva Of. Nº 8709/16, comunicando trasposición entre objetos, dentro del Presupuesto vigente, elevado por la Intendencia Departamental por Oficio Nº 438/16, por un monto de $ 8.435.000, no formulando observación al mismo. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

24/11/16 603 TRIB. DE CUENTAS DE LA REPUBLICA; eleva Of. Nº 8913/16, comunicando trasposición entre objetos, dentro del Presupuesto vigente, elevado por la Intendencia Departamental por nota con fecha 7/11/16, por un monto de $ 2.595.000, no formulando observación al mismo.**PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

24/11/16 604 EDIL DPTAL SR. NILDO FERNANDEZ; presenta anteproyecto solicitando se tribute homenaje a los jóvenes Agustin Caorsi Brunelli, Daniela Pintos Huerta y Cristina Pintos Huerta, por haber conseguido un cuarto puesto mundial en el XIII Campeonato Mundial de Padel. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.**

-5-

SRA. PRESIDENTE: ***"Expedientes con comunicación de pase a Archivo".-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99º del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó//

Comisión de Agro e Industria – Expediente Interno Nº. 201/16: trabajadores abajo firmantes de la Planta Industrial GLENCORE S.A., instalada en Tacuarembó, ante el cierre de dicha Planta previsto para el mes de octubre del año en curso, desean ser recibidos por la Comisión que corresponda. Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los 24 días del mes de noviembre 2016. **Por la Comisión: Fabricio Semper (Presidente) – Téc. Agrop. Saulo S. Díaz (Secretario).-**

Comisión de Cultura, Turismo y Deportes – Expediente Interno Nº. 86/16: Edil Departamental Pablo Dollanarte presenta anteproyecto de Decreto solicitando se declare de Interés Cultural la Cátedra Washington Benavídes**. Por la Comisión: Mtra. Alicia Chiappara (Presidente) – Leonor Soria (Secretaria ad-hoc).-**

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – Expediente Interno

Nº. 224/16: I.D.T., eleva Of. 3.114/16 avalando planteamiento del señor Edil Maximiliano Campos, presenta anteproyecto solicitando la creación de un "Espacio de los inmigrantes". **Por la Comisión: Jorge Ferreira (Presidente ad-hoc) – José F. Bruno (Secretario ad-hoc).-**

Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente – Expediente Interno 221/16: Edil Departamental Nildo Fernández y suplente de Edil Miguel Aguirre, elevan anteproyecto solicitando se realice una charla abierta con Organismos de la Salud del departamento para dar información sobre prevención y control de diabetes. **Por la Comisión: Margarita Benítes (Presidente ad-hoc) – Mario Segovia (Secretario).-**

SRA. PRESIDENTE: Se pasa a dar cumplimiento por una Resolución del Cuerpo de hacer un minuto de silencio por todas las mujeres víctimas de violencia. (Se pasa al minuto de silencio)

……..

SRA. PRESIDENTE: Gracias señores Ediles.

-6-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día: ***Informe Nº. 19 – Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Exp. Interno Nº. 120/16, caratulado: "Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente 1905/16, referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de contribución y patente de rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y al lavado de activos, por dicha Junta".-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: Tacuarembó 21 de noviembre de 2016

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe Nº 19

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles: Sra. DORYS SILVA, Sr. JUSTINO SANCHEZ, y los suplentes: Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por el titular Dr. ALFREDO DE MATTOS) y Mtro. CARLOS VASSALUCCI (por el titular Sr. JORGE MANEIRO), Sr. AUGUSTO SANCHEZ (por el titular Sr. SERGIO CHIESA), Sr. PEDRO GIORDANO (por el titular Sr. GERARDO MAUTONE), y Sr. MAURICIO BRIANTHE (por la titular Sra. MOIRA PIETRAFESA) actuando en la Presidencia y Secretaría, en carácter ad-hoc el Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE y el Sr. PEDRO GIORDANO, respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente Proyecto de DECRETO

VISTO; *el Expediente Interno Nº120/16 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente Nº 1905/16 referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos por dicha Junta;//*

RESULTANDO I; que el Ejecutivo Departamental, remitió mensaje solicitando la exoneración de los adeudos por tributos y precios departamentales de los vehículos e inmuebles incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de

activos, destinados a la Junta Nacional de Drogas mediante los procesos judiciales correspondientes; //

RESULTANDO II; que por Resolución nº 45/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, esta Junta Departamental dio aprobación a la exoneración solicitada ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República;//

RESULTANDO III: que por Resolución 3185/2016, el Tribunal de Cuentas emitió dictamen favorable estableciendo que se ha dado complimiento a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución de la República, por remisión del art 222 de la Carga Magna, y con lo previsto en la Ordenanza 62 del Tribunal, no formulando observaciones a la modificación de recursos dispuesta, la cual deberá ser considerada en la próxima instancia presupuestal;//

CONSIDERANDO I: que mediante la aprobación del presente Decreto, el Gobierno Departamental de Tacuarembó acompaña el esfuerzo del Estado en su conjunto para combatir el narcotráfico y lavado de activos, pues la existencia de deudas tributarias departamentales de cualquier especie, desestimula el interés de los eventuales compradores de adquirir los bienes decomisados en los remates judiciales promovidos por el Fondo de Bienes Decomisados, ya que como establece Naciones Unidas, la mejor forma de persuadir a los narcotraficantes y al lavado de activos es atacando su patrimonio;//

CONSIDERANDO II; que mediante este sistema se permite que los vehículos e inmuebles adquiridos de esta manera vuelvan a pagar tributos a través de sus nuevos adquirentes, mientras que la deuda anterior al remate por los mismos se persigue en una cuenta paralela al propietario anterior;//

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 133, 222 ,273 y 275 de la Constitución de la República;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1º.-, Facúltase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar del pago de tributos y precios departamentales a la Junta Nacional de Drogas, respecto de los adeudos que presenten los bienes inmuebles y vehículos automotores que, habiendo sido incautados o embargados en forma específica por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho Organismo.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo establecido, deberá perseguirse el cobro de dichos adeudos debiéndose generarse cuentas corrientes paralelas contra los anteriores titulares de dichos bienes.

Artículo 3º.- Si por cualquier circunstancia los bienes retornaran al patrimonio de sus titulares originales, la exoneración no surtirá efecto.

Artículo 4º.- Toda vez que la Junta Nacional de Drogas transfiera o enajene los bienes, deberá comunicarlo a la Intendencia Departamental a los efectos de dar el alta de las cuentas correspondientes.

Artículo 5º.- Derógase el Decreto 30/16 de la Junta Departamental de Tacuarembó, de fecha 6 de octubre de 2016.-

Artículo 6º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación y puesta en práctica.-

Sala de Sesiones "*General José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó,

a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: Sr. PEDRO GIORDANO Secretario ad-hoc
Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE Presidente ad-hoc

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Buenas noches señora Presidente, compañeros Ediles; este tema había sido estudiado ya con anterioridad y como leía el funcionario, fue a Montevideo ad-referéndum del Tribunal de Cuentas. Es un tema que resulta muy trascendente, en la lucha mundial, regional y nacional contra la droga está más que comprobado que uno de los temas de mayor eficiencia en la lucha contra la droga, es el tema de la parte económica de la delincuencia. Todos los vehículos y propiedades de la delincuencia del narcotráfico al ser secuestrados, decomisados y puestos a disposición de las Autoridades, pasan en este momento y a través de este acto administrativo que estamos efectuando a tener un manejo jurídico razonable y coherente, es que los compradores en las situaciones de remate o de venta de estos bienes, no tributen las cargas tributarias que tuvieran con multas, recargos, etc., sino que van libres de deudas. Pero esto, no quiere decir de ninguna manera, que el Organismo Municipal, digamos, decline de su voluntad de cobro a los anteriores propietarios y es por esto que se elabora una cuenta secundaria a los efectos de que posibles tributos o posibles cambios económicos de estas personas, no los dejen libres de las deudas tributarias que poseen en relación a estos bienes. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra referente al tema pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarse: **UNANIMIDAD (29 en 29).-**

Dec: 42/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto.

VISTO; *el Expediente Interno Nº120/16 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente Nº 1905/16 referente a la solicitud de la Junta Nacional de Drogas para que se exoneren los tributos de Contribución y Patente de Rodados de los bienes incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos por dicha Junta;//*

RESULTANDO I; que el Ejecutivo Departamental, remitió mensaje solicitando la exoneración de los adeudos por tributos y precios departamentales de los vehículos e inmuebles incautados y decomisados al narcotráfico y lavado de activos, destinados a la Junta Nacional de Drogas mediante los procesos judiciales correspondientes;//

RESULTANDO II; que por Resolución Nº 45/2016, de fecha 18 de agosto de 2016, esta Junta Departamental dio aprobación a la exoneración solicitada ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República;//

RESULTANDO III: que por Resolución 3185/2016, el Tribunal de Cuentas emitió dictamen favorable estableciendo que se ha dado complimiento a lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución de la República, por remisión del art 222 de la

Carga Magna, y con lo previsto en la Ordenanza 62 del Tribunal, no formulando observaciones a la modificación de recursos dispuesta, la cual deberá ser considerada en la próxima instancia presupuestal;//

CONSIDERANDO I: que mediante la aprobación del presente Decreto, el Gobierno Departamental de Tacuarembó acompaña el esfuerzo del Estado en su conjunto para combatir el narcotráfico y lavado de activos, pues la existencia de deudas tributarias departamentales de cualquier especie, desestimula el interés de los eventuales compradores de adquirir los bienes decomisados en los remates judiciales promovidos por el Fondo de Bienes Decomisados, ya que como establece Naciones Unidas, la mejor forma de persuadir a los narcotraficantes y al lavado de activos es atacando su patrimonio;//

CONSIDERANDO II; que mediante este sistema se permite que los vehículos e inmuebles adquiridos de esta manera vuelvan a pagar tributos a través de sus nuevos adquirentes, mientras que la deuda anterior al remate por los mismos se persigue en una cuenta paralela al propietario anterior;//

ATENTO; a lo expuesto, y a lo dispuesto por los Artículos 133, 222, 273 y 275 de la Constitución de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1º.-, Facúltase a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para exonerar del pago de tributos y precios departamentales a la Junta Nacional de Drogas, respecto de los adeudos que presenten los bienes inmuebles y vehículos automotores que, habiendo sido incautados o embargados en forma específica por disposición judicial, hayan sido destinados a dicho Organismo.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo establecido, deberá perseguirse el cobro de dichos adeudos debiéndose generarse cuentas corrientes paralelas contra los anteriores titulares de dichos bienes.

Artículo 3º.- Si por cualquier circunstancia los bienes retornaran al patrimonio de sus titulares originales, la exoneración no surtirá efecto.

Artículo 4º.- Toda vez que la Junta Nacional de Drogas transfiera o enajene los bienes, deberá comunicarlo a la Intendencia Departamental a los efectos de dar el alta de las cuentas correspondientes.

Artículo 5º.- Derógase el Decreto 30/16 de la Junta Departamental de Tacuarembó, de fecha 6 de octubre de 2016.-

Artículo 6º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para su promulgación y puesta en práctica.-

Sala de Sesiones "*General José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.-

-7-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día: ***Informe Nº. 1 – Comisión de Trabajo, Asuntos laborales y Gremiales, sobre Exp. Interno Nº. 217/16, caratulado: "Suplente de Edil señora Selva Benítez presenta anteproyecto de Resolución proponiendo se realicen jornadas de difusión del conjunto de derechos consagrados en la Ley 18.065 referida al trabajo doméstico"***

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: COMISION DE TRABAJO, ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES *Informe Nº 1*

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Gremiales, con la asistencia de los Ediles: Sr. ABEL RITZEL y Sr. NILDO FERNANDEZ y los suplentes: Sra. SELVA BENITEZ (por la titular Sra. MOIRA PIETRAFESA),Sr. LUIS ACUÑA (por la titular Sra. DORYS SILVA), Sra. ROSANA RAMAGLI (por la titular Sra. MABEL PORCAL), Sr. EDGARDO GUTIERREZ (por el titular Sr. GERARDO MAUTONE) y el Sr. HUBARE ALIANO, actuando en la Presidencia en carácter ad-hoc la Sra. SELVA BENITEZ y en Secretaría el Sr. ABEL RITZEL, resolvió por unanimidad de 7 Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 217/16 caratulado *"Suplente de Edil Sra. Selva Benítez presenta anteproyecto de resolución proponiendo se realicen Jornadas de Difusión del conjunto de Derechos consagrados en la Ley Nº 18.065, referida al Trabajo Doméstico*";//

CONSIDERANDO I; que la Ley Nº 18.065 sobre el Trabajo Doméstico está cumpliendo un década desde su promulgación el 18 de noviembre de 2006;//

CONSIDERANDO II; que la puesta en práctica de esta Ley representa un hito histórico en nuestro país, otorgando a un sector muy vulnerable, garantías para el ejercicio de tan importante labor, al tiempo de consagrar derechos hasta este momento negados;//

CONSIDERANDO III; que además de las definiciones conceptuales instituidas en su artículo 1º, establece la limitación de la jornada laboral de las/os trabajadoras/es domésticas/os en un máximo legal de 8 horas diarias, y de cuarenta y cuatro horas semanales, poniendo cerco legal a la histórica explotación en el sector;//

CONSIDERANDO IV, que también allí se ordenan los descansos intermedios, semanales y nocturnos, hecho también inédito en esta actividad;//

CONSIDERANDO V; que determina la fijación de Salarios y categorías para estos trabajadores, en el marco de la Ley de Consejos de Salarios;//

CONSIDERANDO VI; que consagra derechos de equidad que combaten añejas discriminaciones mediante reconocimiento de la indemnización por el despido y por despido especial, seguro de desempleo y cobertura de salud a través del Seguro Social de Salud;//

CONSIDERANDO VII; que activa garantías regulando el trabajo de menores, tan extendido en este sector; exigencia de documentación tan básica como esencial mediante la obligatoriedad de recibo de sueldo; y dar a la Inspección General de Trabajo el rol de Policía para el contralor de estos derechos, permitiendo la inspección domiciliaria;//

CONSIDERANDO VIII; que para una real inclusión, determina el acceso para todos los trabajadores domésticos a todas las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social;//

ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º.- Realizar una Jornada de difusión del conjunto de los derechos consagrados en la Ley 18.065, con el objetivo de concientizar a nuestra sociedad acerca de la necesidad de transitar caminos de equidad y justicia social.-
2º.- La misma se desarrollará en la "Sala Dr. Alberto Moroy", el día martes 29 de los corrientes a partir de la hora 18:00 con la participación de oradoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Previsión Social.-
3º.- Comuníquese en forma inmediata.-
Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.-
POR LA COMISION: Sr. ABEL RITZEL Secretario Sra. SELVA BENITEZ Presidenta ad-hoc
SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.
Tiene la palabra la señora Edil Selva Benítez.
Sra. Edil Selva Benítez: Muchas gracias. Señora Presidente y señores Ediles; nuestro anteproyecto presentado en la Comisión de Trabajo fue muy bien visto por los demás integrantes de esta Comisión, donde nos pareció a todos que en los 10 años de esta Ley que es importante, significa un mojón importante para las trabajadoras domésticas, poder celebrar esta instancia y como bien dice el anteproyecto siempre las domésticas hemos sido relegadas en todo este tipo de leyes y protecciones laborales, como Uds., sabrán me desempeño, me gano la vida como trabajadora doméstica. Es con mucho agrado que realizamos esta actividad y es importante que la gente se entere, si bien hace 10 años de la Ley mucha gente todavía no se apropió de ella y es una instancia importante tanto para trabajadores como para empleadores, así como para la población en general, saber que esta Ley existe, que es importante no solo tener la Ley sino hacerla cumplir. El hacerla cumplir depende de la difusión que le demos todos y cada uno de nosotros, por eso consideré que era importante hacer esta jornada donde participe el Ministerio de Trabajo, el BPS ya que son ámbitos donde habitualmente los trabajadores concurrimos por diferentes razones, por lo que me pareció que era importante realizar esta actividad. Este tema salió por unanimidad en la Comisión para realizar esta actividad; quiero agradecer a la Secretaria Administrativa Eva López quien puso mucho empeño en esta actividad y en darle el trámite que corresponde, me parece también que es de orden agradecer a todos los trabajadores de la Junta a fin de darle agilidad a esto. De mi parte muchas gracias y adelanto, por supuesto, el voto afirmativo de nuestra Bancada.
SRA. PRESIDENTE: Gracias señora Edil. No habiendo más señores Ediles para expresarse sobre el tema pasamos a votar.
Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarse: **UNANIMIDAD (27 en 27).-**
Res: 60/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:
VISTO; el Expediente Interno Nº 217/16 caratulado *"Suplente de Edil Sra. Selva Benítez presenta anteproyecto de resolución proponiendo se realicen Jornadas de Difusión del conjunto de*

Derechos consagrados en la Ley Nº 18.065, referida al Trabajo Doméstico"; //
CONSIDERANDO I; que la Ley Nº 18.065 sobre el Trabajo Doméstico está cumpliendo un década desde su promulgación el 18 de noviembre de 2006;//
CONSIDERANDO II; que la puesta en práctica de esta Ley representa un hito histórico en nuestro país, otorgando a un sector muy vulnerable, garantías para el ejercicio de tan importante labor, al tiempo de consagrar derechos hasta ese momento negados;// **CONSIDERANDO III**; que además de las definiciones conceptuales instituidas en su artículo 1º, establece la limitación de la jornada laboral de las/os trabajadoras/es domésticas/os en un máximo legal de 8 horas diarias, y de cuarenta y cuatro horas semanales, poniendo cerco legal a la histórica explotación en el sector;//
CONSIDERANDO IV, que también allí se ordenan los descansos intermedios, semanales y nocturnos, hecho también inédito en esta actividad;//
CONSIDERANDO V; que determina la fijación de Salarios y categorías para estos trabajadores, en el marco de la Ley de Consejos de Salarios;
CONSIDERANDO VI; que consagra derechos de equidad que combaten añejas discriminaciones mediante reconocimiento de la indemnización por el despido y por despido especial, seguro de desempleo y cobertura de salud a través del Seguro Social de Salud;//
CONSIDERANDO VII; que activa garantías regulando el trabajo de menores, tan extendido en este sector; exigencia de documentación tan básica como esencial mediante la obligatoriedad de recibo de sueldo; y dar a la Inspección General de Trabajo el rol de Policía para el contralor de estos derechos, permitiendo la inspección domiciliaria; //
CONSIDERANDO VIII; que para una real inclusión, determina el acceso para todos los trabajadores domésticos a todas las normas del derecho del trabajo y de la seguridad social;//
ATENTO; a lo preceptuado en el artículo 273, numeral 1º de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
RESUELVE

1º.- Realizar una Jornada de difusión del conjunto de derechos consagrados en la Ley 18.065, con el objetivo de concientizar a nuestra sociedad acerca de la necesidad de transitar caminos de equidad y justicia social.-
2º.- La misma se desarrollará en la "Sala Dr. Alberto Moroy", el día martes 29 de los corrientes a partir de la hora 18:00 con la participación de oradoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social.-
3º.- Comuníquese en forma inmediata.-
Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.-

-8-

SRA. PRESIDENTE: Pasamos al Quinto y último Punto del Orden del Día: ***Informe Nº. 37 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Exp. Interno Nº. 110/16, caratulado: "Ediles del Partido Nacional***

presentan Anteproyecto de Decreto solicitando que alguna calle o espacio público de nuestra ciudad se denomine con el nombre de: Dr. Juan José Alejandro".-

Por Secretaría se pasa a dar lectura al Informe de Comisión.

SECRETARÍA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS INFORME Nº 37/16.

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Sr. JORGE FERREIRA; Mtro. JESUS CASCO, Prof. TABARE AMARAL y PABLO DOLLANARTE, participando como **Suplentes**: el Sr. JOSE FELIPE BRUNO (por el titular DR. ALFREDO DE MATTOS), actuando en la Presidencia el Edil Sr. JORGE FERREIRA y en la Secretaría el Suplente de Edil Sr. JOSE FELIPE BRUNO, en carácter ad hoc, respectivamente, resolvió por Unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

ANTEPROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno Nº 110/16; caratulado "EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, presentan anteproyecto de decreto, solicitando que alguna calle o espacio público de nuestra ciudad se denomine con el nombre de "Dr. Juan José Alejandro";//

CONSIDERANDO I; que muchos vecinos de Tacuarembó debido a la trayectoria pública del ciudadano Dr. Juan José Alejandro, quien durante muchos años se desempeñara como médico jefe de la Sala de Niños del Hospital Regional, han manifestado su interés en efectuar un reconocimiento público permanente a quien ejerció su profesión de médico, en forma sencilla y directa, aportando y ayudando a los más humildes sin límites de horarios y con el único afán de colaborar en procura de una mejor calidad de vida de sus conciudadanos;//

CONSIDERANDO II; que el homenaje se tributa a quien en vida fuera además un político reconocido -líder indiscutido del Partido Colorado- en nuestro departamento, un político probo, cargado de merecimientos, el que actuó desinteresadamente en el ejercicio de sus funciones, a tal punto de haber sido electo Representante Nacional por Tacuarembó y renunciar a la banca para continuar ejerciendo su tarea de médico, privilegiando el trato directo con sus pacientes, sobre la apacible vida de legislador nacional; esa fue la constante de su vida; primero los pacientes, luego la política;//

CONSIDERANDO III; que al valorar la personalidad y la trayectoria del homenajeado, se perpetúa en la memoria de un hombre bueno, que en el fragor de la lucha cotidiana del SER frente a la vida, fue un virtuoso que contribuyó con su afán generoso, de trabajar en beneficio de los más necesitados, quienes por otra parte, así se lo reconocen;//

CONSIDERANDO IV: que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido de denominar con el nombre de "Dr. Juan José Alejandro" alguna calle o espacio público de nuestra ciudad constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a esa figura que se ha destacado en su labor, en forma tan generosa en beneficio de la comunidad;

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la

República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1º.- Designar "**Dr. Juan José Alejandro"**, la calle Nº 1485, de nuestra ciudad, ubicada en el Barrio Menéndez, en la intersección de Avenida San Martin y la calle Héctor Lorenzo Ríos.
Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-
Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.
Por la Comisión: JOSE FELIPE BRUNO **Secretario Adhoc** ***JORGE FERREIRA*** **Presidente Adhoc**
SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.
Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.
Sr. Edil Nildo Fernández: Muchas gracias señora Presidente. Quiero comunicar que el voto del Partido Colorado, de nuestra Bancada, es afirmativo, no solo porque fuera un líder del Partido Colorado de la Lista 15 sino porque fue un médico del pueblo. Un médico que no tenía hora, a quien la gente le golpeaba la puerta a las dos, tres, o cuatro de la madrugada, él se levantaba, iba al barrio más humilde y atendía a la gente más humilde; no preguntaban cuánto cobraba porque le daban lo que querían o de lo contrario él no cobraba. Un médico con una gran historia; fue Diputado y renunció para seguir trabajando como médico. Creo que el Dr. Alejandro en toda su trayectoria fue un gran amigo del pueblo, fue un hombre trabajador, gran médico pediatra, por lo cual nosotros consideramos que este proyecto es muy beneficioso para Tacuarembó. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.
Sr. Edil Jorge F. Ferreira: Señora Presidente, señores Ediles; para quienes nos iniciamos en la actividad política, allá a fines de la dictadura, en el año '84, en el Movimiento Por la Patria, en la TAF 36, en primera instancia Juan José Alejandro tiene nombre de adversario político, era el adversario político con el cual competíamos en una elección muy reñida por cierto como lo fue aquella elección del año 1984. No obstante esa primera apreciación con respecto a esa imagen que nos hicimos del Dr. Juan José Alejandro, lo que nunca pudimos poner en duda, primero su vocación política y de servicio, expresada en el ámbito político por cierto donde fue un referente ineludible de su Partido Colorado, pero además y sobre todo en la profesión de médico, de puertas abiertas, sin horario, sin costos, si habrá atendido gente a la cual no le cobró porque no le iba a cobrar o porque no iba a tener ninguna chance y porque además resolvió hacerlo así. Nosotros vamos a votar por la afirmativa este informe de Nomenclátor porque además tuvimos la oportunidad de recibir, de trabajar activamente con el maestro Jesús Ariel Casco en la Comisión de Nomenclator y lograr que este proyecto llegar acá. No puedo de ninguna manera desconocer porque lo sé, no de ahora sino de mucho tiempo a un integrante de mi bancada preocupado por esta iniciativa,

trabajándola por mucho tiempo en silencio, buscando alternativas pero con la grandeza y la generosidad a la hora de presentar su iniciativa de recabar el respaldo y la firma de una cantidad de compañeros Ediles del P.N., lo cual obviamente no lo dejan como autor exclusivo del proyecto pero quienes conocimos el tema y quienes estuvimos en esa sesión del 3 de julio aquí en Sala somos conscientes que el Edil Hubaré Aliano fue el autor material de esta iniciativa que esta dando como resultado en la noche de hoy esta aprobación. No está resultando fácil señora Presidente para la Comisión de Nomenclator lograr consensos y menos fácil está resultando conseguir calles de la relevancia que a veces entendemos algunas personalidades como lo es sin duda el Dr. Juan José Alejandro se merecen, en este caso el Dr. Juan José Alejandro y es por eso que con el Edil Casco estuvimos revisando alguna calle que tuviera cierta relevancia y que de alguna forma como lo es la Calle 1485 allí en el barrio Menéndez que une la Avenida San Martín con Lorenzo Ríos en una extensión además quebrada de unos 350/400 metros, pero al final logramos ese consenso primero con el compañero Edil Casco y luego con la Comisión de Legislación. Concurrimos con el proponente, el Edil Aliano esta semana al lugar, a recorrer y observamos que en definitiva posee algunos atributos que la hacen una arteria de tránsito relevante, seguramente en el futuro en función al poblamiento que está teniendo el barrio, va a tener una importancia trascendente en la vida de esa zona de la ciudad de Tacuarembó. Quería destacar el aporte hecho por el Edil Aliano en términos de reconocer a esta figura que como digo más allá de las diferencias políticas, nosotros no podemos dejar de reconocerle virtudes que lo hacen absolutamente merecedor de esta distinción que la Junta Departamental le está dando hoy a este hombre que supo obtener seguramente una posición económica buena, pero que en el ejercicio de la profesión terminó, quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo en una posición económica absolutamente incómoda. Con mucho gusto señora Presidenta estamos haciéndonos hoy parte y ojalá que el Cuerpo en su conjunto sea parte de este consenso atendiendo el planteo del Edil Hubaré Aliano, de reconocer al Dr. Juan José Alejandro. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señora Presidente, señores Ediles. Tuve el gusto de conocer al Dr. Alejandro muy de cerca. Sabía de su corazón, de su forma de actuar, en definitiva militamos juntos en el P.C. no tengo vergüenza de decirlo aunque hoy esté sentado en la banca del P.N. Agradezco a todos aquellos Ediles que hoy comparten esta idea que dentro de un sector de la ciudad de Tacuarembó figure el nombre del Dr. Juan José Alejandro. Fue un médico para todos, una persona que no tenía hora ni día para atender a quien fuera, muchas veces iban por una consulta y ya salían con el medicamento en el bolsillo. Creo que las personas que sirvieron al departamento tienen que ser homenajeados y tiene que figurar su nombre en el nomenclátor porque dejaron un legado muy especial para la ciudad y para Tacuarembó. El Dr. Alejandro compartía tantas cosas en el día que a veces yo mismo le preguntaba: Juan que

haces vos para hacer tanta cosa? –Y bueno que querés que haga, la gente me necesita y yo estoy al lado de ellos, deja una banca en Diputados que no es poca cosa para dedicarse a la medicina y fundamentalmente a los niños que los quería, los apreciaba y eran parte de su vida. Allí dentro de su consultorio existían muchos testimonios de como había actuado el Dr. Alejandro salvando vidas. Prácticamente no dormía en la noche y a las seis de la mañana ya estaba en la policlínica del hospital de Tacuarembó, muchas veces tuvo que ir a Laureles y toda esa zona llegando a tener una policlínica en Paso del Cerro. Yo lo quise mucho a Juan, sentí por él afecto, cariño y sabía como él se manejaba, muchas veces no quería hacer ciertas cosas y decía llamálo a Aliano que él te va a solucionar ese tema, pero lo hacíamos porque militábamos juntos, porque yo voy a tener vergüenza de decir que milité junto al Dr. Alejandro que fue un gran colorado. Voy a decir otra cosa para que sepan, en el año ’85, si el Dr. Alejandro hubiera sido candidato a la intendencia, creo que las cosas hubieran sido totalmente diferentes, pero eso ya pasó, lo cuento como anécdota. A Juan lo golpeó la vida con la pérdida de su hija. Reconozco que a veces discutíamos pero nunca perdimos la amistad, a veces tuvimos encontronazos en elecciones internas pero al final terminábamos junto al Dr.Juan José Alejandro. Creo que todo ese legado que él dejó tiene que ser ejemplo no solo para nosotros sino para las generaciones que vienen. Juan dio toda su vida por los demás sin mirar a quien lo hacía, blanco, frenteamplista o colorado siempre los atendió con la misma cara y no le importaba la hora. Muchas veces cuando iba a la policlínica y habían cosas que conversar, cuando salía de la policlínica llegaba a mi casa, por eso siempre digo que lo conocí mucho a Juan, fue una persona que hacía que uno le tuviera afecto no porque fuera médico, él era un líder indiscutido del P.C., tuvo enfrentamiento con el P.N. y con el F.A., pero era una persona directa, y con respecto a eso hay varias anécdotas de las madres que llevaban a sus niños para que el Dr. Alejandro los controlara, él era muy franco y se hacía entender por la gente. Me duele cuando la gente no recuerda, cosas de él que transitó Tacuarembó, que iba a las casas de familias a atender a sus enfermos y cuando debía salir de la ciudad por su actividad antes de irse pasaba por la casa de sus pacientes para saber como se encontraban y les decía yo vuelvo en la tardecita. Hoy la medicina cambió, pero Juan fue un servidor en la ciudad de Tacuarembó. Me voy reconfortado le agradezco fundamentalmente al P.N. que comprendió este anteproyecto, quizás lo hubiéramos hecho de otra manera, pero yo sabía que dentro del P.N. él tenía sus amigos como lo fue el intendente da Rosa, el señor Sergio Chiesa, el propio Alfredo de Mattos. Cuando había que arreglar algún tema político mucha gente del P.N. concurría a la calle Sarandí 231 ha hablar con el Dr. Juan José Alejandro, jamás se fueron sin resolver algo que tenía que resolverse políticamente, fue muy amigo del Dr. Batlle que hoy hace un mes de su fallecimiento. Cuantas veces el Dr. Batlle estuvo en la casa del Dr. Alejandro donde muchas veces almorzó y cenó en la casa del Dr. Alejandro y a veces cuando el doctor Alejandro tenía muchos pacientes el Dr. Batlle salía, se sentaba en el cordón

de la vereda a charlar con la gente y explicarle las cosas como eran. Y esto lo decimos con mucho orgullo y satisfacción, porque quien puede decir que el Dr. Alejandro no fue amigo del Dr.Batlle, ellos fueron amigos pero también muchas veces no había entendimiento, y estas cosas digo porque lo conocí de cerca, éramos amigos. Hoy se dio algo como es un homenaje a un expresidente de la República, líder indiscutido del P.C. el Dr. Batlle y hoy vamos a votar el ingreso al nomenclátor de Tacuarembó el nombre del Dr. Juan José Alejandro, estarán hoy donde tienen que estar hablando de las cosas que a ambos les gustaba. Señora Presidente agradezco sinceramente a todos aquellos que van a apoyar este anteproyeto de decreto para que se denomine una calle con el nombre del Dr. Juan José Alejandro, muy querido por mí y por toda la ciudadanía de Tacuarembó algo que hasta hoy estaba pendiente y aquí como es la caja de resonancia de todos los problemas de Tacuarembó, nada mejor que esta noche votemos afirmativamente, muchas gracias.

SRA.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señora Presidenta, señoras y señores Ediles. Es con satisfacción que aprobamos esto que trabajamos para esto. Lo primero que tengo que decir es que la calle que lleva el nombre del Dr. Juan José Alejandro le hace honor al Dr. Juan José Alejandro, porque fue esencialmente reconocido y querido en los ambientes barriales y comprendido allí. Yo también lo conocí en otra faceta al Dr. Juan José Alejandro y lamenté profundamente lo que decía el Edil Ferreira la última etapa de su vida, sobre todo después que se le murió en ese accidente fatal su hija que realmente lo destrozó, nosotros que compartimos escenarios laborales con él lo vimos caerse en una forma realmente lastimosa y creo que no lo merecía su personalidad, su trabajo de toda una vida y una dedicación. Además de lo que está ya expresado, yo recuerdo al Dr. Alejandro con sus bemoles, con sus idas y venidas compartimos mucho de sus expresiones y criticamos acerbamente otras del Dr. Alejandro porque una de las cosas que tenía era un político de fuste frontal, sin filtro para decir sus verdades no olvidemos que acuñó la frase de ganamos para perder por ejemplo, cuando no obtuvo de su gobierno lo que él esperaba de acuerdo a su forma de ver los merecimientos departamentales que había logrado, sin lugar a dudas, y además expresiones que quedarán en mi recuerdo, expresiones como dice el Edil Hubaré Aliano de Jorge Batlle, también nos comentaba a nosotros idas y venidas de su relación con Jorge Batlle tantas veces en su casa, y con sus expresiones que no las voy a repetir aquí sin filtro. Un político realmente de fuste, un político que le dio al P.C. escenarios de confrontación con el P.N. disputándole palmo a palmo esos votitos que no eran tan poquitos. Quiero destacar una faceta que tal vez por formación profesional me quedó de la prédica del Dr. Alejandro. Hace una semana nosotros homenajeamos de la misma forma al broadcaster Luis Santos Dini y muchas veces los micrófonos de radio Zorrilla fueron el mecanismo que tuvo el Dr. Alejandro para combatir la incultura. Hoy posiblemente pocos de los que estamos sentamos acá recordemos, pero en otro momento de Tacuarembó la medicina disputaba escenarios con el

curanderismo y el Dr. Alejandro fue realmente un frontón en la lucha contra la ignorancia que llevaba muchas veces a que la gente no consultara o no acudiera a la medicina fruto de esa misma ignorancia, esos aportes también los realizaba sin cortapisas y los escenarios de los micrófonos eran propicios para escuchar al Dr. Alejandro una y otra vez combatir esos elementos de la incultura de Tacuarembó, creo que también de esa forma nosotros hoy estamos homenajeando también a la academia en el nombre del Dr. Juan José Alejandro, por tanto no me duelen prendas en este sentido, siempre respeté los escenarios políticos que cada uno de los políticos se ha ganado y yo puedo tener encuentros y desencuentros que son de acuerdo a ideas políticas o formas de proceder de uno u otro partido pero debemos reconocer lo que cada uno aporta a su sociedad. El Dr. Alejandro fue fundador de la mutualista Comta sin embargo a pesar de ser uno de sus fundadores y médico prestigioso nunca disputó escenarios de dirección en esa mutualista y era respetado y por su ascendiente político lógicamente que podía desempeñar y podía aspirar a ello nunca lo hizo y fue digamos un subordinado fiel de lo que en esa mutualista se decidiera en acuerdos o desacuerdos también son elementos que debemos prestigiar, por tanto señora Presidenta, señores Ediles, yo creo que Tacuarembó en el escenario de la Junta Departamental cumple con un deber que la sociedad nos encomienda, debemos tener tiempos y distancias como siempre dice el Edil Bruno para valorar adecuadamente cada una de las personalidades que deja su aporte de distintas facetas, de distinto alcance en nuestra sociedad, pero siempre encontraremos una forma de homenajearlo y en este caso yo creo que el estar presente en el nomenclátor es una forma, un jalón que queda para las generaciones futuras, estoy seguro que este ejemplo del combate al curanderismo muchos de los que están acá no lo conocían, lo conocemos quienes somos relativamente mayores. Por tanto señora Presidente para mí es una satisfacción votar este homenaje que la Junta Departamental y la sociedad de Tacuarembó le brinda al Dr. Juan José Alejandro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señora Presidente. Creo que corresponde como Partido Colorado, ya el compañero Fernández adelantó nuestro voto positivo, agradecer a la Bancada del Partido Nacional y en ella al Edil Hubaré Aliano que hizo esto posible y que hoy se va a homenajear al Dr. Alejandro, figura indiscutida del Partido Colorado y del Batllismo. Creo que este gesto de que lo haya presentado otro Partido y no el Partido del Dr. Alejandro enaltece aún más este homenaje, porque muchas veces cuesta sacarnos la camiseta en el momento de hacer este tipo de cosas y este gesto demuestra muy buen nivel y demuestra que se hayan sacado la camiseta para poner el nombre de este Doctor, por lo que creo que enaltece aún más este homenaje que lo halla presentado el Partido Nacional, quiero agradecer a Hubaré, repito, sabemos que ha peleado por este proyecto y hoy se va contento por haber homenajeado a su amigo.Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señora Presidente, se han dicho muchas cosas de él, nosotros las vivimos, las recordamos. Cuando Casco hace mención por ejemplo a la lucha contra los curanderos, porque en aquel momento había muchos curanderos en Tacuarembó, yo recuerdo haberlo escuchado muy claramente y durante mucho tiempo en Radio Zorrilla, porque en aquel momento era un problema social. Había mucha gente que iba a la casa del curandero para atenderse la salud y él decía todas las cosas que eso acarreaba después, por esta situación, porque no iban a curar a la persona y él luchó contra eso. Quería referirme a los perfiles que se han dicho acá; el primero, era un médico chapado a la antigua, un médico que no atendía una especialización, como podría atenderla, pero el atendía por un problema de corazón, por un problema hepático, por un problema de riñón, era el médico de todos y atendía todos los problemas. Recuerdo muy claramente, un día en Cañas, pasó un avión en medio de una tormenta y era por un hombre que le había dado un infarto y lo llamaron por teléfono y el avión aterrizó en Cuchilla de Laureles. Después anduve averiguando porque era un temporal muy grande y en un momento determinado, descampó, como dice el paisano, en una apertura de esa tormenta, aterrizó el avión y Juan José Alejandro no solo atendió al del infarto sino que lo trajo a la ciudad de Tacuarembó y le salvó la vida, en aquellos años donde era bastante difícil transitar por la carretera en momentos de lluvia y temporal era peor. De esos casos el Dr. Alejandro tenía cantidad. Era un médico chapado a la antigua, iba todos los días a cualquier hora, atendía a cualquier hora como lo han dicho acá y viene bien repetirlo porque era un médico con un profundo sentido social y con un corazón muy grande. Más allá del dinero, él era así, podían pagarle con algo o no le pagaban nada o el no recibía nada. Otra cosa que tenía, era el político de aquella época, el político populista, pero populista en el buen sentido de la palabra, atendía a la gente en la calle o donde fuere, tratando de solucionarle todos los problemas. Iba con su Partido a cuesta y con las soluciones y enfrentando todas las situaciones. A veces ese tipo de personajes históricos, sobre todo acá en el Norte, se volvía, a veces, un poco arbitrario pero siempre lo hacía cumpliendo la función social o teniendo presente que las cosas más allá de los trámites burocráticos, lo había que hacer y hacer porque había necesidad de llegar a la solución. Eso era el Dr. Alejandro; fue un adversario importante para nosotros. Habíamos agarrado con otros compañeros, como en el caso de Sergio Chiesa, la responsabilidad de llevar adelante una fracción del Partido hacia el poder. Luchamos con gran entusiasmo, enfrentándonos a un adversario poderoso, que llegaba al corazón de la gente, llegaba todos los días, había llegado durante años y seguía llegando. Tanto es así que pensé que ganábamos, teníamos fe en una organización que habíamos hecho que era la TAF, teníamos una fe y confianza y cuando quise ver en una madrugada, los votos que venían nos habían alejado bastante del Partido Colorado y el Dr. Alejandro quien representaba al Partido Colorado, y cuando llegó la madrugada no sabíamos de quien era la plata, íbamos a tratar de esperar los votos observados. Allá por las 4:30 o las 5:00 hs., de la mañana me fui a dormir muy preocupado

porque no sabíamos si el Dr. Alejandro nos había ganado con su forma tan especial de ser. Este hombre que hizo todo este tipo de cosas es merecedor, como no, de un reconocimiento de la sociedad de Tacuarembó por todas las cosas que hizo. Además no quiero olvidarme de otra cosa, pocos éramos los que luchábamos y los que podíamos luchar por el NO, cuando aquel famoso plebiscito que tuvimos que enfrentar y acá, en Tacuarembó, algunos referentes de importancia que quedaban estaban por el SÍ y los referentes por el NO, los que podíamos llevar adelante era el apellido porque la mayoría estábamos haciendo las primeras armas en esos 10 u 11 años de dictadura recién estábamos emplumando, cuando tuvimos que salir a enfrentar la campaña electoral por el NO y tengo el orgullo de decirlo, lo hicimos con mucho honor, con mucha fuerza pero nos faltaba una parte muy importante, era un referente del Partido Colorado y ese fue el Dr. Alejandro. Un día, en la madrugada, nos dio una mano grande porque él se había comprometido; había mucha gente confundida, estaba todo aquello de que los tupamaros y los comunistas votan el NO, y que no se cuanto y que vamos a volver a vivir, y el muro de Berlín, todas aquellas cosas que tuvimos que vivir en aquella oportunidad, una campaña feroz oficial, entonces solo la voz de referentes muy importantes eran los que podían ayudar. Como lo fue y recuerdo siempre en el área rural, un publicista que había, comentarista de radio sobre cosas rurales, el Dr. Corso y el Dr. Charino Milán, hicieron una tarea muy importante y esos referentes fueron los que ayudaron como ayudó el Dr. Alejandro a enfrentar acá en Tacuarembó esa situación. Me parece señora Presidente, de toda justicia, nosotros que lo tuvimos enfrente, pero no tuvimos mucha relación porque en el período que salió Diputado, nosotros fuimos a la Legislatura, después estuvimos con el Dr. Yamandú Rodríguez, cuando él renunció y éramos compañeros en el sentido de luchar por Tacuarembó. El Dr. Alejandro tiene muy merecido este homenaje que se le tributa hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados para el uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).-**

Dec: 43/16.-En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno Nº 110/16; caratulado "EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, presentan anteproyecto de decreto, solicitando que alguna calle o espacio público de nuestra ciudad se denomine con el nombre de "Dr. Juan José Alejandro";//

CONSIDERANDO I; que muchos vecinos de Tacuarembó debido a la trayectoria pública del ciudadano Dr. Juan José Alejandro, quien durante muchos años se desempeñara como médico jefe de Sala de Niños del Hospital Regional, han manifestado su interés en efectuar un reconocimiento público permanente a quien ejerció su profesión de médico, en forma sencilla y directa, aportando y ayudando a los más humildes sin límites de horarios y con el único afán de colaborar en procura de una mejor calidad de vida de sus conciudadanos; //

CONSIDERANDO II; que el homenaje se tributa a quien en vida fuera además un

político reconocido -líder indiscutido del Partido Colorado- en nuestro departamento, un político probo, cargado de merecimientos, el que actuó desinteresadamente en el ejercicio de sus funciones, a tal punto de haber sido electo Representante Nacional por Tacuarembó y renunciar a la banca para continuar ejerciendo su tarea de médico, privilegiando el trato directo con sus pacientes, sobre la apacible vida de legislador nacional; esa fue la constante de su vida; primero los pacientes, luego la política;//

CONSIDERANDO III; que al valorar la personalidad y la trayectoria del homenajeado, se perpetúa en la memoria de un hombre bueno, que en el fragor de la lucha cotidiana del SER frente a la vida, fue un virtuoso que contribuyó con su afán generoso, de trabajar en beneficio de los más necesitados, quienes por otra parte, así se lo reconocen;//

CONSIDERANDO IV: que el Ejecutivo Departamental aprueba totalmente y hace suya la iniciativa, en el entendido que denominar con el nombre de "Dr. Juan José Alejandro" alguna calle o espacio público de nuestra ciudad constituye un acto de estricta justicia y un merecido reconocimiento del pueblo de Tacuarembó, a esa figura que se ha destacado en su labor, en forma tan generosa en beneficio de la comunidad;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo 19, Numeral 31, de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
DECRETA:

Artículo 1º.- Designar "**Dr. Juan José Alejandro"**, la calle Nº 1485, de nuestra ciudad, ubicada en el Barrio Menéndez, en la intersección de la Avenida San Martin y la calle Héctor Lorenzo Ríos.

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "General José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señora Presidente, esta noche me voy reconfortado con lo que votó la Junta Departamental, creo que es un gran reconocimiento que se merecía el Dr. Juan J. Alejandro. Estas cosas me emocionan un poco, agradezco a todos.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:32)